



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, el **DISTRITO G2 DE LEONES DEL ECUADOR** agrupa a 51 clubes de las provincias de Santa Elena, Guayas, El Oro, Loja y Zamora Chinchipe, generando una propuesta integradora de recursos y capacidades en función del bienestar colectivo;
- Que**, desde su creación ha proyectado una misión humanitaria, con el aporte de personas voluntarias y altruistas que priorizan la atención en salud hacia los sectores más vulnerables, así como la participación propositiva en planes e iniciativas que propician el desarrollo integral de la comunidad;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue el trabajo y disposición de servicio que impulsa el Distrito G2 de Leones del Ecuador, caracterizado por su invariable entrega a las causas sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, profesionales y colaboradores del **DISTRITO G2 DE LEONES DEL ECUADOR**, ponderando su gestión solidaria y comprometida.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón de la organización, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaria General